



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



PATRONATO
DEL ESTUDIANTE
SUDCALIFORNIANO

Gobierno del Estado De Baja California Sur

Secretaría de Educación Pública

Patronato del Estudiante Sudcaliforniano

Dirección General

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVÉS DEL PATRONATO DEL
ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

CONVOCAN

A participar en el Programa de Becas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano. Para los Bimestres Septiembre Octubre Noviembre y Diciembre del Año 2025 a los Estudiantes Sudcalifornianos de Nivel Profesional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE BECAS

Otorgar becas como estímulo económico, para contribuir a la formación académica y al desarrollo integral de los estudiantes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 7, 13 y 20 del Reglamento Interior del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano. Podrá realizar su trámite ingresando a la página de internet <http://becaspesbcs.gob.mx>, y dar cumplimiento a los siguientes requisitos, para solicitud y renovación de beca, los documentos deberán estar escaneados en formato PDF.

PERIODO DE REGISTRO

Del 11 de Agosto al 10 de Septiembre de 2025

REQUISITOS

Para renovación de beca

Únicamente los estudiantes que se encuentre becados por el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano

1. Boleta de calificaciones con promedio mínimo de 80, firmada y sellada por la escuela.
2. Constancia de estudios al nuevo ciclo escolar firmada y sellada por la escuela.

PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez que se haya ingresado la documentación, deberá consultar periódicamente el sistema con su clave personal, con la finalidad de conocer el status de su trámite, el cual puede ser:

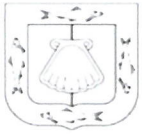
VERIFICACION: Se encuentra en proceso de análisis y revisión la solicitud.

AUTORIZACION: Cumplió en su totalidad con los requisitos y se otorga la beca.

RECHAZADA: No cumplió con todos los requisitos, reingresar al sistema, consultar los motivos y realizar las correcciones.

El solicitante no podrá corregir los datos generales de la solicitud de beca, deberá comunicarse al departamento de becas, teléfono (612) 12 4-28-39 ext. 110, 111, 112 y 113.

Constituyentes SN L7 e/Cabrilla y Tiburon Fracc. Fidepaz, C.P. 23094 La Paz Baja California Sur
Telefonos 612 124 28 39. Correo Electronico becaspesbcs@gmail.com



CLASIFICACION, MONTO Y DURACION DE LA BECA

La beca consistirá en recurso económico bimestral, cubrirá el periodo de los bimestres septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2025. Para nivel profesional, conforme a la siguiente clasificación.

PROMEDIO	PROFESIONAL LOCAL	PROFESIONAL FORANEO
80 A 89	\$ 900.00	\$ 1,300.00
90 A 94	\$ 1,100.00	\$ 1,500.00
95 A 99	\$ 1,300.00	\$ 1,750.00
100	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00

PROMEDIO	MAESTRIA LOCAL	MAESTRIA FORANEA
80 A 100	\$ 1,600.00	\$ 2,000.00

MECANISMOS DE SELECCIÓN

Quienes cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por el Comité Técnico Interno del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.

RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS

Se darán a conocer a través de la página en internet <http://becaspesbcs.gob.mx> , el día 15 de Septiembre de 2025

Para información, acudir a las oficinas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, ubicadas en Boulevard Constituyentes esquina con Calle Cabrilla Fraccionamiento Fidepaz, 3er. Piso S/N La Paz Baja California Sur, comunicarse al teléfono (612) 12-4-28-39 ext. 110, 111, 112 y 113 o correo electrónico becaspesbcs@gmail.com .

ATENTAMENTE


C. Josefina Cota Cota
Directora General

Del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano

La Paz Baja California Sur a 11 de Agosto de 2025